



SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TRÁMITE: TARIFA ESPECIAL (ASOCIACIÓN RELIGIOSA)

A QUIÉN VA DIRIGIDO	ASOCIACIONES RELIGIOSAS	HOMOCLAVE	STFAM-DI-T04
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	SI SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 21 BIS 9 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTICULO 30 BIS 1 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN		
FORMATO DE SOLICITUD	ESCRITO LIBRE	FORMATO ASOCIACION RELIGIOSA	
DOCUMENTOS QUE SE OBTIENE	EN CASO DE QUE RESULTE POSITIVA, ESTADO DE CUENTA ACTUALIZADO CON TARIFA ESPECIAL		
VIGENCIA	MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO POR EL CUÁL SE LE OTORGÓ LA TARIFA ESPECIAL	PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN	NO APLICA
DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO			
NOMBRE	SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE INGRESOS	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 8:00 AM A 2:00 PM Y DE 3:00 PM A 5:00 PM
DOMICILIO	BLVD.HEBERTO CASTILLO #200 COL. PASEO DE LAS MINAS, GARCÍA, NUEVO LEÓN		
RESPONSABLE	RECEPCION DEL TRAMITE: ING. ALONDRA LIZBETH MENDOZA CERDA	PUESTO	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE INGRESOS
	RESOLUCION DEL TRAMITE: IRCNL		IRCNL
CORREO ELECTRÓNICO	direccioningresos@garcia.gob.mx	TELÉFONO	81-8124-8802
TIEMPO DE RESPUESTA	30 DIAS HABILDES DEPENDIENDO DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO	EFFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN	NINGUNO
COSTO	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL	NO APLICA
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	NO APLICA	FORMA DE PAGO	NO APLICA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPERAR VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO		
REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS			ORIGINAL
01.- ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL SOLICITANTE			1
02.- ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACION RELIGIOSA SOLICITANTE			1
03.- ESCRITURA COMPLETA DEL INMUEBLE			1
04.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA DEL REPRESENTANTE LEGAL			1
05.- CERTIFICACION DE GOBERNACION			1
06.- QUE CUENTE CON LA CONSTRUCCION REGISTRADA			
07.- QUE EL INMUEBLE SE ENCUENTRE A NOMBRE DE LA ASOCIACION RELIGIOSA SOLICITANTE			
OBSERVACIONES : UNA VEZ REUNIDOS LOS REQUISITOS SE ENVIARÁ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE AUTORICE O RECHACE LA TARIFA ESPECIAL.			
DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE			
<pre> graph LR A[RECEPCION DE DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INGRESOS] --> B[REVISION INTERNA DE DOCUMENTACION Y ENVIO DE OFICIO A LA DIRECCION DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEON] B --> C[APLICACION DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL EN EL SISTEMA DE GESTION CATASTRAL] C --> D[ACTUALIZACION DE LA TARIFA UNICA ESPECIAL EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION MUNICIPAL] </pre>			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2023	NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-8124-8801		